



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237-2019-A-MPC.

Sicuani, 16 de julio de 2019.

VISTO: Que, con acuerdo de concejo N° 060- 2019-A- MPC, de fecha 16 de julio de 2019, se acuerda **APROBAR**, se lleve a cabo la sesión extraordinaria en fecha 19 de julio de 2019, a horas 5:00 p.m., para la exposición del Plan de contingencia de Seguridad Ciudadana y la intervención de discotecas (resultados), para tal efecto la Gerencia de Servicios Públicos deberá de remitir el informe correspondiente con los actuados y anexos correspondiente, en copias suficientes. Bajo responsabilidad.

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”**.

2. Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

3. Que, el numeral 17 del Art. 20° del mismo cuerpo normativo establece que son atribuciones del Alcalde: **“Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”**.

4. Que, así mismo el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**. Que, asimismo el art. 39 del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

5. Que, teniendo el Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2019, de la Municipalidad Provincial de Canchis, presentado por el Secretario Técnico de la CODISEC, Econ. Ludwin Diaz Velasquez, el mismo que contiene la visión, misión, objetivo y finalidad, para efecto de ser sustentado el mismo en sesión de Concejo

6. Que, habiéndose sustentado el Plan Local de Seguridad Ciudadana – 2019 y entrando a debate el tema, los señores Regidores acuerdan por UNANIMIDAD, nueva fecha para llevarse a cabo la exposición y sustentación del PLAN DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS INTERVENCIONES DE LAS DISCOTECAS (resultados), dicha sustentación deberá ser debidamente documentada, bajo responsabilidad, habiéndose acordado se lleve a cabo la Sesión Extraordinaria en fecha 19 de julio de 2019, a horas 05:00 p.m.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR**, se lleve a cabo la sesión extraordinaria en fecha 19 de julio de 2019, a horas 5:00 p.m., para la sustentación y exposición del Plan de



Municipalidad Provincial de Canchis

contingencia de Seguridad Ciudadana y las intervenciones de discotecas (resultados), para tal efecto la Gerencia de Servicios Públicos y la Gerencia de Administración en coordinación con la Unidad de Fiscalización Tributaria, deberá de remitir el informe correspondiente con los actuados y anexos correspondiente, en copias suficientes. Bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Servicios Públicos, implementen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.



REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Jorge Quispe Ccallo
JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE

Anani Zevallos Sifuentes
Abog. Anani Zevallos Sifuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Ger. Servicios Públicos.
Asesoría Jurídica.
OCI.
Archivo.
JQC/azs